

CONCON,

24 OCT 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2484 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Certificado s/n de la Corporación de Viña del Mar y Certificado Histórico de Cotizaciones por Jéssica Bascuñán Tapia Rut 12.349.541-1.
- Informe del DAEM N°399.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°679.

DECRETO

- AUTORÍCESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **JÉSSICA TAMARA BASCUÑÁN TAPIA, RUT 1**, Docente de Educación Básica de la Escuela Oro Negro.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. **Jéssica Bascuñán Tapia**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
26,74%	4	12 de Abril de 2016

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal a contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
PAMELA SOTO VÁSQUEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		S